



ANTUCO, 02 JUL 2024

004249

Nº _____ /

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.072, de 22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
- Decreto Alcaldicio Nº 201 del 22 de septiembre de 2004, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones Municipales.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 758 de fecha 20.05.24, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, a la Organización "Comité de Riego La Cascada", por un monto de \$ 2.000.000- (dos millones de pesos). -
- Convenio Nº 07 del 03 de julio de 2024, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y la Representante del "Comité de Riego La Cascada", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "**Reparación de la Red de Agua de Regadío**".
- Que, la Organización Comunitaria, de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el registro Municipal.

DECRETO

- OTÓRGUESE**, una subvención en dinero por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) a la Organización "Comité de Riego La Cascada", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "**Reparación de la Red de Agua de Regadío**".
- APRUEBESE** en todas sus partes el Convenio Nº 07 de fecha 03 de julio de 2024, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la Organización "Comité de Riego La Cascada", RUT Nº 65.794.100-K, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 15 primeros días hábiles siguiente efectuado el gasto, y el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 20 de diciembre de 2024.
- IMPÚTESE** el gasto, a la cuenta presupuestaria 215.24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.
- TRANSFIÉRASE** los Fondos a la cuenta Nº 55171912643, chequera electrónica, Banco Estado a nombre del Comité de Riego La Cascada, Rut. 65.794.100-k, Representante Legal Sra. Maritza Zapata Novoa, Rut Nº 11.960.706-k.



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / RAV / JFA / RTM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Comité de Riego La Cascada
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal./



1. 1990-1991

1992





CONVENIO 007 / 2024

En Antuco, a 03 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Antuco Rut N° 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada “COMITÉ DE RIEGO LA CASCADA”, RUT N° 65.794.100-K, con domicilio en Mirihue Alto S/N, Comuna de Antuco, representada en este acto por la SRA. MARITZA ISABEL ZAPATA NOVOA, Representante de la organización, Cédula de Identidad N° 11.960.706-K, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Agrupación denominada: “Comité de Riego La Cascada”, de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, Rut N° 65.794.100-K, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 758 / 24, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 23 que ascendente a la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado “Reparación de Red de Agua de Regadío”.

La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Materiales para reparación de la red de agua de regadío:	
1) Según cotización detallada con el proveedor Ferretería La Solución	1.960.000.-
2) Según cotización detallada con el proveedor Sociedad Servicios ADA Ltda.	40.000.-
TOTAL \$	2.000.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 15 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.

COMITE DE RIEGO LA CASCADA DE MIRIHUE
MARITZA ZAPATA NOVOA
Rut: 65.794.100-K
REPRESENTANTE LEGAL
COMITÉ DE RIEGO LA CASCADA
ANTUCO



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

COMITE DE RIEGO LA
CASCADA DE MIRRIÑUE

Rut: 66.794.100-K



COMITE DE RIEGO LA
CASCADA DE MIRRIÑUE
Rut: 66.794.100-K
ANTUCO



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 758 / 24 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 212 / 2024

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- | | |
|------------|------------------------|
| 1.- SESIÓN | : Extraordinaria N° 23 |
| FECHA | : 20.05.2024. |
| CIUDAD | : Antuco. |
| LUGAR | : Salón Municipal |

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 758 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba solicitud de Subvención Municipal para la Organización Comunitaria denominada: "Comité de riego La Cascada" RUT.: 65.794.100-K, por un monto total de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar proyecto denominado "Reparación de la Red de Agua de Regadío". Con cargo al Presupuesto Municipal y de acuerdo a detalle de gastos indicado en la solicitud de la organización, mediante providencia de Alcaldía N° 4.815-204 de fecha 15.11.2023.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, mayo 29 de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBIDO POR LA DIRECCION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

30 MAY 2024

CPG / PCP

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Municipalidad de Antuco - Colón 155 - Fono 43 2216550 / 43 2216554
ssmunicipal@municipalidadantuco.cl / secmunicipal@municipalidadantuco.cl

"Comité de Riego "La cascada" de Mirrihue Alto

Antuco, Noviembre 15 de 2023.-

A señor: **Miguel Abuter León y honorable Concejo Municipal**
Alcalde de la comuna de Antuco
Presente

A través de la presente y junto con saludarle, me permito solicitar la posibilidad de poder otorgar subvención Municipal 2024, a **"Comité de Riego "La cascada" de Mirrihue Alto**, por un monto de \$2.000.000, para subvencionar materiales para reparación de la red de agua de regadío que tenemos los vecinos para el Sector de Mirrihue Alto hasta Caracolito desde el año 2007.

Cabe mencionar que esta institución nunca ha solicitado aporte en dinero a la Municipalidad y nuestro objetivo es continuar con esta red para continuar con la producción de verduras, árboles frutales, la crianza de aves y animalitos para subsistir en el campo.-

Nuestra institución no cuenta con los recursos para realizar este mantenimiento, que por años no lo hemos hecho y que actualmente hace mucha falta, ya que por los años de instalación hay varias plazas en mal estado y llega el agua con dificultad a nuestras viviendas.-

Nuestra institución se encuentra activa, con personalidad jurídica vigente, con reuniones periódicas, nuestro es Rut 65.794.100-k.-

Agradecida como siempre de contar siempre con su apoyo, se despide con la mayor atención.-


MARITZA ZAPATA NOVOA
PRESIDENTA

"Comité de Riego "La cascada" de Mirrihue Alto

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 OFICINA DE PARTES
 FECHALLEGADA: 15 NOV 2023
 INGRESO F. 4815-24
 PASE A:
 PARA:
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de
 Fecha Salida
 FIRMA

DAF

Exente certificado
 de disponibilidad
 para prestare

[Handwritten signature]

RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 20 NOV 2023
 I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TAJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : Comite de Riego la cascada
1.2.-R.U.T. Nº : 65794000-K DOMICILIO: Mirihue Alto SV
1.3.-NºPERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____
Decreto Alcaldicio Nº 057 Fecha: 15.03.2007
OTORGADA POR : Municipalidad FOJAS: 100
1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : Comité de regadio para Salinas y
50000
1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Maritza Isobel Zapata Novoa
1.6.-CEDULA IDENTIDAD : 11960706-K TELEFONO: 997689545
1.7.-DOMICILIO : Mirihue Alto SV, ANTUCO
1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : Gloria del Carmen Jofre Grice
1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : 11792796-2 TELEFONO: 993892190
1.10.- TIPO INSTITUCIÓN -FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 12/11/2022

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Reparación de la red de Agua de Regadio

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	MONTO
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	PARCIAL \$
<u>según Cotización detallada con</u>	
<u>proveedor Ferreteria La Solución</u>	<u>\$1.960.000</u>
<u>según cotización de proveedor</u>	
<u>Sociedad Servicios Ada Ltda.</u>	<u>+40.000</u>
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	<u>2.000.000</u>

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55171912643 Tipo Cuenta: chequera Banco: Estado
electronico.

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: MARITZA ZAPATA NOVOA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 11960706-K
CARGO: Presidenta FECHA DE LA SOLICITUD: 28/06/2024
TELEFONO: 997689545 CORREO ELECTRONICO _____

"NO SE RECIBIRA SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"

COMITE DE RIEGO LA
CASCADA DE MIRRIHUE
Rut: 65.794.100-K
ANTUCO

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCION.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION: _____

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 28 JUN 2024
INGRESO F. 2473-032
PASE A: _____
PARA: _____
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA _____

DAF
D111

RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4 01 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

PASE A SECRETARIA Municipal
CRUCIAS



ANTUCO
BO. 02341004
2024.06.28
COMITE DE REGIDORES

FORMULARIO N°2.

Proyecto de Subvención Municipal Año 2024.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : Reparación de la red de agua de Riego de Cascada
Tipo de Proyecto y/o Programa : Implementación y Equipamiento
Sector o Unidad Beneficiaria Local : Mirrihue Mto. S.M.
Grupo de interés-Beneficiario : Solos y Solos Comunales Mirrihue Alto
Organización Ejecutora : Comité de Riego la cascada
N° de Beneficios Directos : 39 N° de Beneficiarios Indirectos: 0 Final 39
Plazo de Ejecución : Día (s) Fecha de Inicio: Julio 2024
Mes (es) Fecha de Término: Agosto 2024

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

- Reparar la red de agua de Riego la cascada con el objetivo de optimizar recursos naturales y disminuir gastos para los beneficiarios con el consumo excesivo de agua potable al momento de regar huertos, huercitos, etc. y jardines.

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

- Porque nos permite tener un sistema de riego para sembrar y obtener mejores productos agrícolas, además de mantener a nuestros animales con agua sin generar grandes costos.

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S
/	/	Según cotización de proveedor ferreteria	\$1.900.000	\$1.900.000
		La solución		
/	/	Según cotización proveedor	\$40.000	\$40.000
		Sociedad servicios Ida Itata		
		TOTALS		2.000.000

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

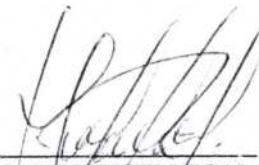
SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 2.000.000
APOORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 2.000.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y REGLAMENTO VIGENTE DE SUBVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 28.06.2024


TESORERO
FIRMA

COMITE DE RIEGO LA
CASCADA DE MIRRIHUE
Rut: 65.794.100-K
ANTUCO


REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**COMITE DE RIEGO LA CASCADA DE
MIRRIHUE**

RUT

65.794.100-K

FECHA EMISION

07/06/2007



*Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



65794100K

N° DE SERIE: **20070317335**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE**, RUT **65.794.100-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/05/2024**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARITZA ISABEL ZAPATA NOVOA
RUT del Representante Legal	: 11.960.706-K
Nombre de la Institución	: COMITÉ DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE
RUT de la Institución	: 65.794.100-K
Fecha de emisión del certificado	: 26/06/2024

MAT.: Informa.

ANTUCO, 25 de junio de 2024.

DE : COMITÉ DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE

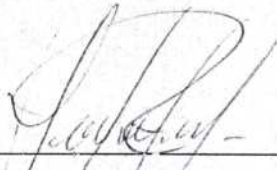
A : MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE COMUNA DE ANTUCO
P R E S E N T E

A través de la presente y junto con saludar, me permito informar a usted que nuestra Institución no posee cuentas pendientes con esta Municipalidad y no ha solicitado subvenciones municipales en periodos anteriores al presente.

Según constan nuestros registros, para este periodo 2024, con nuestra directiva vigente, solicitamos Subvención Municipal, que fue adjudicada, por un monto de \$2.000.000 para ser utilizados en Proyecto denominado: "Reparación de la Red de agua de regadío.

Sin otro particular, se despide atentamente.

COMITE DE RIEGO LA
CASCADA DE MIRRIHUE
Rut: 65.794.100-K
ANTUCO



Maritza Zapata Novoa

Presidenta Comité de Riego La Cascada de Mirrihue

**CONTRATO CUENTA COMUNIDAD Y CONTRATO DE
AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE
DÉBITO EN CUENTA COMUNIDAD**

En LOS ANGELES, 30 / 11 / 2023,
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta N°: 55171912643
2. Tarjeta de Cajero Automático: X con débito sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: JOFRE ERICES GLORIA DEL CARME
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 11792796-2

CLIENTE
Nombre o Razón Social: COMITE DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE
Rut: 65794100-K
Domicilio: SECTOR MIRRIHUE ALTO S/N
E-mail: MARITZANOVOA741@GMAIL.COM

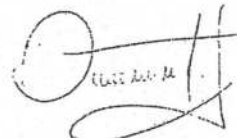
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE
Nombre: ZAPATA NOVOA MARITZA ISABEL
Rut: 11960706-K

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE
Nombre: JOFRE ERICES GLORIA DEL CARMEN
Rut: 11792796-2

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE
Nombre:
Rut:

Firma Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Fecha firma cliente: / /



PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
RUT P.P. BANCO: 12.580.481-0
NOMBRE: DAVID ESTEBAN DURAN CABEZA

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad Versión Enero 2023 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 606-2023 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 30 de Enero de 2023.

Nombre:Comité de riego "La Cascada"

Rut: 65,794,100-k

Dirección:Mirrihue Alto s/n

Giro: Repacion red de agua regadio

Telefono:997689549

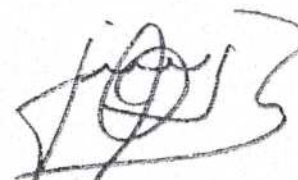
Proveedor: JOHN REYES URIBE

Rut: 9.214.738-K

Dirección: Arturo Pratt n°194

Telefono: 043-2621168

Descripción	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Angulo laminado 40x40x4mm	2	\$ 20.630	\$ 41.260
Plancha acero liso 3x1x3mm	1	\$ 125.990	\$ 125.990
Cemento polpaico	21	\$ 3.570	\$ 74.970
Clavo 3 pulg	2	\$ 1.860	\$ 3.720
Clavo 2 1/2 pulg	2	\$ 1.870	\$ 3.740
Palo 2x2x3.20 pino	10	\$ 1.550	\$ 15.500
Terclado estructural 18mm	2	\$ 24.990	\$ 49.980
Pegamento pvc 240 cc tradicional	8	\$ 4.100	\$ 32.800
Cañeria pvc 63 mm	50	\$ 17.900	\$ 895.000
Cañeria pvc 32mm	94	\$ 2.990	\$ 281.060
Llave paso pvc 32mm	4	\$ 1.150	\$ 4.600
Cañeria pvc 20 mm	5	\$ 1.790	\$ 8.950
Terminal pvc HE 32mm	10	\$ 290	\$ 2.900
Terminal pvc HI 32mm	10	\$ 680	\$ 6.800
Llave collarin pvc 63x 1/2	10	\$ 2.990	\$ 29.900
Terminal pvc HE 20 mm	10	\$ 150	\$ 1.500
Cañeria pvc 40mm	67	\$ 5.690	\$ 381.230
Tornillo volcanita 6x2	5	\$ 20	\$ 100
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
cotizacion valida por 3 dias 29/06/2024			\$ 0
			\$ 0
	Valor Neto \$		\$ 1.647.059
	19% IVA \$		\$ 312.941
	Total \$		\$ 1.960.000



JOHN F. REYES URIBE

9.214.738-k

COTIZACION

	VALOR POR CUBO	TOTAL C/IVA
1 CUBO ARENA	\$13.445	\$16.000
1 CUBO GRAVILL	\$20.168	\$24.000
MONTO TOTAL		\$40.000

VALORES VALIDOS POR 15 DIAS A CONTAR DE LA FECHA EN COTIZACION.

AFIFE DAIEJ ARAYA

9.921.074-5

ALMAGRO S/N

ANTUCO

20-06-2024

AFIFE DAIEJ ARAYA
Representante Legal
Sociedad de Servicios ADA Ltda
Rut: 76.139.721-4



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
432-216585



CERTIFICADO N°161/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada **"COMITÉ DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE"**, RUT:65.794.100-K; dirigida por su Representante Legal, **MARITZA ISABEL ZAPATA NOVOA**, Cédula de Identidad N° 11.960.706-K, con domicilio en **MIRRIHUE ALTO, SECTOR CARACOL, ANTUCO** se encuentra **ACTIVA**, participando en Actividades organizadas por esta Municipalidad, realizando sesiones periódicamente, en sede social de la Junta de Vecinos de Mirrihue Alto.

Se extiende el presente Certificado por **Solicitud de Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 27 de JUNIO de 2024.



FELIPE RIOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

FRS/mpd.



Junta de vecinos

Nº2 Mirrihue bajo

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Viviana Vengas Aguilera.

Presidenta de la junta de vecinos nº2 Mirrihue bajo de la comuna de Antuco.

Rut 14.492.020-1 Certifica que:

Don o (ña) Comite de Riego La Cascada.

Cedula de identidad nº 65.794.100-K. tiene domicilio

en Sector Mirrihue Alto s/n. Antuco.

Se extiende el siguiente certificado, para los tramites

Que estime pertinentes.



[Signature]

Presidenta

Junta de vecinos

ANTUCO 22 / 06 / 2024



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA COMITÉ DE AGUA DE RIEGO "LA CASCADA", DE MIRRIHUE.

CERTIFICADO N° 241 / 2024

RODRIGO AGUILERA VERGARA, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta Acta de fecha 12 de noviembre de 2022 del **COMITÉ DE AGUA DE RIEGO "LA CASCADA", DE MIRRIHUE** y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 19.418, el Dictamen N° 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la República, acredito que:

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter Funcional denominada: **COMITÉ DE AGUA DE RIEGO "LA CASCADA", DE MIRRIHUE**, con vigencia hasta el mes de noviembre del 2024, es la siguiente:

PRESIDENTA	: MARITZA ISABEL ZAPATA NOVOA
RUT N°	: 11.960.706-K
SECRETARIA	: UBERLINDA PANES MANSILLA
RUT N°	: 12.325.209 -8
TESORERA	: GLORIA DEL CARMEN JOFRE ERICES
RUT N°	: 11.792.796-2
1° DIRECTOR	: CARLOS ALBERTO JOFRÉ SALDÍAS
RUT N°	: 5.587.967-2

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, 27 de junio de 2024.



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAV / pcp



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD JURIDICA COMITÉ DE AGUA DE RIEGO "LA CASCADA", DE MIRRIHUE.

CERTIFICADO N° 242 / 2024

RODRIGO AGUILERA VERGARA, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter Funcional denominado: **COMITÉ DE AGUA DE RIEGO "LA CASCADA", DE MIRRIHUE**, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 092 fue otorgada por Decreto Alcaldicio N° 057 de fecha 15.03.2007, R.U.T. N° 65.794.100-K y, se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas 100 en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal.

Extendido a petición de su representante legal para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, 27 de junio de 2024.



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAV / pcp.



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 27-06-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263828 con fecha 02-11-2017.
NOMBRE PJ : COMITE DE AGUA DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE
DOMICILIO : MIRRIHUE ALTO ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-2007
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-11-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARITZA ISABEL ZAPATA NOVOA	11.960.706-K
SECRETARIO	UBERLINDA PANES MANSILLA	12.325.209-8
TESORERO	GLORIA DEL CARMEN JOFRE ERICES	11.792.796-2
1er DIRECTOR	CARLOS ALBERTO JOFRE SALDIAS	5.587.967-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-11-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 27 Junio 2024, 08:49.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500574029079

Código Verificación:
f6add1f332a7



500574029079

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 27-06-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263828 con fecha 02-11-2017.
NOMBRE PJ : COMITE DE AGUA DE RIEGO LA CASCADA DE MIRRIHUE
DOMICILIO : MIRRIHUE ALTO ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-2007
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 27 Junio 2024, 08:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

